

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PEDRALBA DE LA PRADERÍA

*Anuncio de aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria
n.º GEST 381/2023 para el ejercicio 2023*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente GEST 381/2023 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Pedralba de la Pradería para el ejercicio de 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Pedralba de la Pradería, 20 de diciembre de 2023. El Alcalde.

R-202303753

